



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### 1. Área Usuaría / Técnica

Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento (UNSEG).

### 2. Denominación de la contratación

Servicio de cocinero para preparación de alimentos.

### 3. Finalidad pública

Cumplimiento de las actividades administrativas programadas.

### 4. Actividad del POI

Gestión administrativa.

### 5. Descripción y cantidad del servicio

Ítem N°	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Servicio de cocinero para preparación de alimentos	Servicio	1

La Unidad de Servicios Generales necesita contar con un servicio de cocinero para preparación de alimentos, profesional capacitado para conservar, preparar, elaborar y presentar cualquier tipo de alimento tras aplicar distintas técnicas culinarias.

### 6. Actividades

- Organizar las estaciones de trabajo con todos los ingredientes y equipo de cocina necesarios.
- Preparar los ingredientes para cocinar (cortar y pelar verduras, cortar carne, etc.).
- Cocinar la comida en diversos utensilios o planchas.
- Comprobar la comida mientras se cocina para mezclarla o darle la vuelta.
- Garantizar una excelente presentación decorando los platos antes de que se sirvan.
- Mantener un entorno higiénico y ordenado en la cocina.
- Asegurarse de que toda la comida y otros productos estén almacenados de forma adecuada.
- Comprobar la calidad de los ingredientes.
- Controlar las existencias y hacer pedidos cuando falte algo.

### 7. Plan de trabajo

No aplica para la presente contratación.

### 8. Requisitos según leyes, reglamentos técnicos normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

No aplica a la presente contratación.



#### **9. Impacto ambiental**

No aplica a la presente contratación.

#### **10. Seguros**

No aplica a la presente contratación.

#### **11. Prestaciones accesorias a la prestación principal**

- **Garantía del servicio**  
No aplica para la presente contratación.
- **Mantenimiento preventivo**  
No aplica para la presente contratación.
- **Soporte técnico**  
No aplica para la presente contratación.
- **Capacitación y/o entrenamiento**  
No aplica para la presente contratación.

#### **12. Lugar y plazo de prestación del servicio**

El servicio se ejecutará de manera presencial días laborables y no laborables en las instalaciones de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, sitio en calle Luis Felipe Villarán N° 1069 urb. Malibú - distrito de San Isidro - Lima y en el Centro Nacional de Operaciones de Imágenes Satelitales KM 5.5 Carretera a Pucusana - Pucusana - Lima - Lima - Perú.

#### **13. Plazo de ejecución del servicio**

El servicio se ejecutará en el plazo de quince (15) días calendarios, plazo que comenzará a contabilizarse a partir del día siguiente de ser notificada la orden de servicio.

#### **14. Entregables**

Se entregará al término del servicio un informe de los almuerzos atendidos en el mes, que deberá contener las actividades realizadas según el numeral 5. Estos deberán ser remitidos a la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento ubicado en la sede central de CONIDA; Calle Luis Felipe Villarán 1069, San Isidro-Lima y al correo institucional (clopez@conida.gob.pe).

#### **15. Requisitos del proveedor**

- **Requisitos del proveedor**
  - ❖ Registro Nacional de proveedores vigente. Capítulo de Servicios. En caso de enmarcarse en una contratación menor a una (1) UIT el contratista se encuentra exceptuado de estar inscrito en el RNP, conforme lo establece el art. 10 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Sin embargo,



no deberá encontrarse impedido o suspendido para contratar con el Estado, conforme el literal l) de la Ley de Contrataciones del Estado.

- ❖ Registro Único de Contribuyentes (RUC).

- **Del personal**

- ❖ **Formación académica**

- Profesional técnico en servicio de cocina

- ❖ **Experiencia de personal clave**

- Tres (03) años como asistente de cocina o cocinero.

#### **16. Recursos y facilidades a ser provistos por la entidad**

La Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, dará las facilidades de ingreso a las instalaciones del Centro Nacional de Operaciones de Imágenes Satelitales KM 5.5 Carretera a Pucusana.

#### **17. Adelantos**

No aplica a la presente contratación.

#### **18. Confidencialidad**

El contratista se compromete en mantener en reserva absoluta toda la información en general a la que tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

#### **19. Anticorrupción**

Todo proveedor tiene la obligación de conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente; así como, que de conocer algún acto de corrupción u algún ofrecimiento de ventaja o beneficio indebido por parte de algún servidor público de la Entidad, deberá denunciar este hecho ante la Oficina de Integridad de la Entidad, en el marco de lo establecido en el D.L. 1327 y su Reglamento siendo que el incumplimiento de esta disposición otorga a la Entidad la resolución automática y de pleno derecho de la orden de compra, basando para tal efecto que la Entidad remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

#### **20. Propiedad intelectual**

No aplica a la presente contratación.

#### **21. Medidas de control durante la ejecución contractual**

La Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento en calidad de área usuaria será el encargado de supervisar la ejecución del servicio.

#### **22. Conformidad de la prestación**

La conformidad de la prestación del servicio será otorgada por la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.



### 23. Forma de pago

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe de conformidad brindada por el encargado de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.
- Informe de las actividades realizadas. (Entregable)
- Comprobante de pago
- Acta de conformidad.

### 24. Penalidades aplicables

- **Penalidad por mora**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

**Cálculo de la penalidad diaria:**

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo de vigente en días}}$$

Donde:

Monto: monto contratado.

Plazo de vigencia: en días, conforme a lo ofertado en su cotización.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario. F

= 0.25, para plazos superiores a 60 días calendario.

**Cálculo de la penalidad a aplicar:**

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso

- **Otras penalidades**

No aplica a la presente contratación.

- **Consideraciones generales**

- ❖ El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la contratación.
- ❖ Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- ❖ Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

### 25. Responsabilidad por vicios ocultos

No aplica para esta contratación.

### 26. Anexos



AGENCIA ESPACIAL  
DEL PERÚ CONIDA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

No aplica para esta contratación.

**27. Requisitos de calificación**

No aplica para esta contratación.

Lima, 03 de diciembre de 2024

---

Teniente FAP

**CHRISTIAN LÓPEZ VILLAR**

Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento  
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ - CONIDA